


"El veto contra la mujer es la primera regla de la que los varones de Dios extraen la conciencia de ser ejército del Padre. El celibato de la Iglesia Católica es el nudo angustioso en el que la postura negativa del varón hacia la mujer deviene institución".

C. Lonzi

Tribunal de Violencia Contra la Mujer

La custodia masculina del santuario: Sexismo y sacerdocio

por María Elena Oddone 

El Vaticano difundió un documento titulado "Carta Apostólica" (de 125 páginas) con el subtítulo "Mullieris dignitatem" (Dignidad de la mujer), en el cual la Iglesia católica se manifiesta categóricamente en contra del sacerdocio de las mujeres. El escrito basa este criterio en la tradición que inició Jesucristo al elegir solamente hombres para el apostolado. Dice el Papa en su carta: "Sólo a los apóstoles se les impartió el mandato de la última cena de presidir misas y consagrar pan y vino en el cuerpo y en la sangre de Cristo".

Hace varios años que las mujeres de la Iglesia reclaman el cese de esta discriminación, mientras que otros credos están empezando a revisar sus tradiciones anacrónicas, como el anglicano, que instituyó a las diaconisas, después a las sacerdotisas, y actualmente estudia el acceso de las mujeres al obispado.

Días atrás, visitó Buenos Aires una rabina norteamericana, casada, con dos hijos, esposa de un rabino, quien nos informó que en los Estados Unidos fueron ordenadas 400 mujeres judías en los últimos 16 años.

La exclusión de las mujeres del ministerio cristiano se puede examinar en dos niveles: 1º) La participación de la mujer en el desarrollo histórico de la religión en su primera época y su posterior exclusión gradual entre los siglos II y IV; 2) La importancia de la ordenación sacerdotal de la mujer

respecto de la psicodinámica sobre la cual se estructuraron las relaciones de Dios con el ser humano, del alma con el cuerpo, del clero con los laicos y del varón con la mujer, todas ellas expresadas en términos de jerarquía sexual.

En el siglo II, las diaconisas obtuvieron su propio status jurídico y litúrgico, pero en el IV comenzó un cambio mediante el cual una corriente ascética invadió la Iglesia e impuso el celibato de los clérigos. El sacerdocio cristiano se convirtió en un culto rabiosamente misógino que desechó lo femenino por impuro, inferior y amenazador de la salvación eterna.

Las leyes canónicas de aquel tiempo demostraron que la impureza y la "culpa" de la "caída" eran productos de la racionalización del odio a la mujer y a todo lo femenino, que posteriormente hizo eclosión en la caza de brujas en los siglos VII, XIV y XV, por la cual un millón de mujeres fueron condenadas a morir en la hoguera por la Iglesia.

La ordenación de las mujeres democratizaría a la Iglesia, pues ésta volvería así a la doctrina de Jesús, quien no reconocía diferencias entre los cristianos. En Mateo 23:8-11 dice: "Vosotros no os dejéis llamar rabí, porque uno solo es vuestro maestro y

vosotros sois todos hermanos. No llaméis a nadie 'padre' vuestro en la Tierra, porque sólo es vuestro padre el del cielo".

El patriarcado creó el simbolismo de un dios como patriarca y juez de una comunidad obediente, infantil y emocionalmente débil, que es la proyección teológica y eclesial de la jerarquía patriarcal de lo masculino y lo femenino.

No se trata de que sólo unas mujeres integren el clero, sino de cambiar la imagen del liderazgo autoritario que divide la Iglesia en dos grupos: Una casta sacerdotal que representa el principio masculino, y otra que le es subordinada, el pueblo, a quien se le atribuyen condiciones como la obediencia, la castidad, el sacrificio y todas las características que contribuyen a cimentar el poder de la clase dominante.

La entrada de la mujer al clero en forma regular modificaría las relaciones de jerarquías que lo han convertido en un bastión del ego masculino.

Hay sacerdotes que advirtieron que el viejo concepto de "persona sagrada" se está convirtiendo en inaceptable y perjudicial. El sacerdote o la sacerdotisa es una presencia en la comunidad y no un ser por encima de ella. De igual modo que Jesús quería que sus apóstoles fueran los repre-

sentantes del pueblo ante Dios y no al revés.

Obispos de Canadá, Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Alemania y Holanda aconsejaron a la Santa Sede que examine el asunto del sacerdocio femenino, considerando las experiencias positivas de las mujeres que hicieron trabajo pastoral cuando se las convocó por falta de sacerdotes.

No hay serias razones teológicas contra el presbiterado de la mujer. Los doce apóstoles varones de Jesús debe entenderse como una expresión de la situación sociocultural de su época; la exclusión de la mujer mediante la "culpa" de la "caída" y después por el miedo a la sangre menstrual es producto de una difamación teológica que no puede ser atribuida a Jesús, pues éste defendió a las mujeres.

La teología feminista, con su enfoque de las relaciones de Dios con la comunidad cristiana, establece una diferencia respecto de la teología patriarcal tradicional. Las mujeres que incursionan en la teología aportan una visión renovadora de las estructuras de la Iglesia, en contra del pensamiento sexista que impide ver a Dios como creador, liberador y defensor. Las monjas católicas se reencuentran con otras mujeres hermanadas en el propósito de hacer una sociedad más humana. En Romanos 12:2 se lee: "No os conforméis a este siglo, sino transformaos por medio de la renovación de vuestro entendimiento, para que comprobéis cuál sea la voluntad de Dios, agradable y perfecta".

Eternamente actuales, estas palabras demuestran que Jesús y la Iglesia primitiva estaban más adelantados que la Iglesia católica de hoy, que va a la zaga de la época y de otras religiones cristianas. □

Director: J. Iglesias Rouco
Editor responsable: Néstor Barreiro

Año 3 - Nº 108
Viernes 21 de octubre de 1988

El Informador Público